

**AUTORIZASE LA DEVOLUCION DE DINERO A LA
SRA. GUISELA EMA LAMPE PONCE**

DECRETO N° 5874 /2022.-

ARICA, 19 de julio del 2022.

VISTOS:

Estos antecedentes, Certificado N°443 de la Dirección de Administración y Finanzas de fecha 19.07.2022, Ordinario N°1631 Dirección de Obras Municipales de fecha 17.06.2022, Ordinario N°1871 Dirección de Obras Municipales de fecha 18.07.2022, Decreto Alcaldicio N°5918 de fecha 09.09.2022, el DA N° 8658 de fecha 31 de diciembre del 2021, aprueba el Presupuesto Municipal de Arica 2022, y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602.-

CONSIDERANDO:

Que, a través de Ordinario N°1631 de fecha 17 de junio 2022, de la Dirección de Obras Municipales, se solicita autorizar la devolución de dinero a la SRA. GUISELA EMA LAMPE PONCE, RUT [REDACTED] correspondiente a la solicitud de Certificado de Urbanización, debido a que la interesada gestiona dicho trámite finalmente se retracta del servicio, por la suma de \$30.481.-

Con Certificado N°443 de fecha 19 de julio 2022, de la Dirección de Administración y Finanzas, certifica que los recursos ingresaron a través de la Orden de Ingreso N°6312898 de fecha 15.02.2022.

DECRETO:

AUTORIZASE la devolución de dinero a la **SRA. GUISELA EMA LAMPE PONCE**, RUT [REDACTED], debido a que la interesada gestiona dicho trámite finalmente se retracta del servicio, por el monto de \$30.481.-

La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar el ajuste correspondiente rebajando las partidas de ingreso que afectará las recaudaciones en comento.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio, la Dirección de Administración y Finanzas y Dirección de Control Municipal, para los fines administrativos que correspondan.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

EBC/CHV/CCG/SA/AAP/lfc.



EDWIN BRICEÑO COBB
ALCALDE DE ARICA (S)